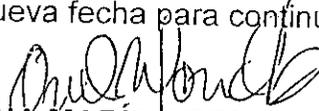


Montería, 21 de marzo de 2017

Secretaría: Paso al despacho de la señora juez el presente expediente, para fijar nueva fecha para continuar con la audiencia inicial. Provea.


ANA MARÍA ARRIETA BURGOS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Montería, veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2016-00418
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Dina Mazo Baños
Demandado: Departamento de Córdoba – Policía Nacional

CONSIDERACIONES

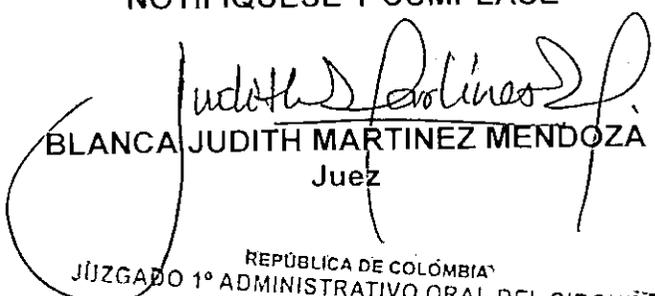
En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, programada para el día 22 de marzo de 2017, a las 11:00 a.m., debido a que la apoderada de la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia por tener programada otra diligencia para la misma fecha, por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día 04 de abril de 2017 a las 09:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado;

RESUELVE:

Fijese el día **04 de abril de 2017 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


BLANCA JUDITH MARTINEZ MENDOZA
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CORDOBA
SECRETARIA

Se notifica por estado No. 021 las partes de la
anterior providencia, Hoy 22 MAR 2017 a las 8 A.M.
SECRETARIA 